

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Urbanismo

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO

65

FECHA DE APROBACION

20 JUL. 2016
ROL S.I.I.

3400-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 135 y 144 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 201614446
- D) Los antecedentes que comprometen el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 201614446
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA EL PERAL N° 07284 ----- Localidad o Loteo ETAPA 4 (SALDO) - LOTEO DFL N°2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA "SANTA MARÍA DEL PEÑÓN", Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. -3.4.1 N° 201614446
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde)

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BBI S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN PABLO PORTALES MONTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
JUDSON Y OLIVOS ARQUITECTOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RICARDO JUDSON B. / ROBERTO OLIVOS M.	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

LOTE N° 168 Y N° 169 DE LA MANZANA G, DEL LOTEO DFL N°2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SANTA MARÍA DEL PEÑÓN, CUYA ÚLTIMA APROBACIÓN CORRESPONDE A 4° MODIFICACIÓN DE LOTEO RES. N° 13 DE FECHA 23.03.2016. (VER NOTA 1)

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización

- PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS (SE PRESENTA EN CERTIFICADO N° 111/2014)
- RED DE AGUA POTABLE (SE PRESENTA EN CERTIFICADO N° 55/2013 Y N° 87/2013)
- RED DE ALCANTARILLADO (SE PRESENTA EN CERTIFICADO N° 55/2013 Y N° 87/2013)
- ALUMBRADO PÚBLICO (SE PRESENTA EN CERTIFICADO N° 55/2013 Y N° 87/2013)
- RED DE GAS (SE PRESENTA EN CERTIFICADO N° 55/2013 Y N° 87/2013)
- ARBORIZACIÓN (SE PRESENTA EN CERTIFICADO N° 55/2013 Y N° 87/2013)
- SEÑALIZACIÓN VIAL (SE PRESENTA EN CERTIFICADO N° 55/2013 Y N° 87/2013)



6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° _____ de _____ m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificados, y dese copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART. 3.4.1.3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS

<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona	<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado	<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input type="checkbox"/> Alumbrado	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Agua	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Otros	-----	-----	-----

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de pavimentación	BROTEC CONSTRUCCION LTDA.	SERVIU	166	09.04.2014
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	EMP. CONSTRUCTORA BROTEC S.A.	AGUAS ANDINAS	1674 1689	27.06.2013 27.06.2013
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	FELIPE GONZALEZ A.	SEC	827694	04.03.2013
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas	LEONARDO SILVA M.	SEC	805707	10.01.2013
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta tensión u otros	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transerencia a dominio municipal de os terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar) <input type="text" value="SEÑALIZACION VIAL, ARBORIZACION"/>	BROTEC-ICAFAL S.A. INMOBILIARIA BBI S.A.	DTTP DIMAO	204 14	11.04.2013 17.04.2013



UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERA ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1 - Los Lotes que integran el Loteo DFL 2 con construcción simultánea Santa María del Peñón, dividida en 19 etapas de construcción son, 736 lotes habitacionales (148.401,82 m2), 5 Lotes Cesión gratuita de Áreas Verdes (17.633,92 m2), 1 Lote de Equipamiento Cesión Gratuita Municipal (5.117,81 m2), 1 Lote Reserva Empresa 1 (20.004 m2) 1 Lote Reserva Empresa 2 (3.814,55 m2), 4 Lotes de servicio caseta de guardia (80,0 m2), Cesión de Vialidad (106.285,59 m2), cuya última aprobación corresponde a 4º Modificación de Proyecto de Loteo Resolución N° 13 de fecha 23.03.2016 y además cuenta con Resolución Complementaria N° 59 de fecha 12.07.2016, retimbrada mediante Resolución Complementaria N° 244 de fecha 12.07.2016, que a la fecha cuenta con las siguientes recepciones de urbanización:

CERT.	FECHA	RECEPCIONA	SUPERFICIE	ETAPA
CRDPU N° 125	27.12.2012	89 Lotes Habitacionales Área Verde N°4	---	1A, 2A, 2B Y 3A
CRDPU N°27	17.05.2013	81 Lotes Habitacionales	---	1B, 2C y 3B
CUG N° 55	12.07.2013	79 Lotes Habitacionales Área Verde N°3	3.776,71 m2	4, 5A y 5C
CUG N° 87	24.12.2013	72 Lotes Habitacionales	---	4 y 5A
CRDU N°111	24.10.2014	151 Lotes Habitacionales Área Verde N°3	3.776,71 m2	4, 5A y 5C
CUG N° 35	24.10.2014	79 Lotes Habitacionales 1 Lote de Servicio Área Verde N° 2	---	Parte de Etapa 6
CUG N° 38	19.12.2014	---	20 m2	Parte de Etapa 6 (Renueva Garantía)
CRDU N° 06	19.01.2015	79 Lotes Habitacionales 1 Lote de Servicio Área Verde N° 2	---	Parte de Etapa 6
CRDU N° 19	19.02.2015	77 Lotes Habitacionales	4.482,46 m2	Saldo Etapa 6
CRDU N° 20	24.02.2015	1 Lote de servicio	15.234,74	Saldo Etapa 2A
CRDU N° 40	20.04.2016	1 Lote de servicio	20,00 m2	Parte Etapa 4
CRDU N° 59	12.07.2016	125 Lotes Habitacionales 1 Lote de Servicio	25.907,83 m2	Etapa 8 (Parte), 9A (Total), 9B (Parte)
CRDU N° 60	14.07.2016	1 Lote de Equipamiento	20,00 m2	Parte de Etapa 10
CRDU N° 61	18.07.2016	20 Lotes Habitacionales	5.117,81 m2	Saldo Etapa 3B
			4.513,30 m2	

El presente loteo registra aprobación de EISTU, según ORD.N° 4099 de fecha 04.06.2008 y aprobación de Resolución de Calificación Ambiental, según Resolución Exenta N° 393/2010 de fecha 31.05.2010.

De acuerdo a ORD. N° 783 de fecha 18.12.2014 emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puente Alto el Conjunto Habitacional "Santa María del Peñón" se informa que se ha dado cumplimiento a la primera etapa de las medidas de mitigación, señaladas en el punto número II, del Informe de Factibilidad Técnica del Eistu anteriormente mencionado.

3.- La presente Recepción se otorga en virtud del Ord. N°1367 del 11.03.2016 del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo a esta Dirección de Obras Municipales, en donde dicha entidad señala en el punto 5 que: "...la denominación, quebrada O2, se indica para el curso de agua definido por el Plan Regulador Comunal de Puente Alto, no dando denominación alguna a la quebrada indicada el PRMS, como tampoco señalando riesgo alguno asociado a dicho curso de agua."; modificando lo instruido en su ordinario Ord. N°593/2015.

4.- El presente proyecto cuenta con Resolución D.G.A. R.M.S. (EXENTA) N°2358 del 22.11.2011 que aprueba el proyecto denominado "Evacuación de Aguas Lluvias loteo El Peral Norte" y Resolución D.G.A. R.M.S. (EXENTA) N°1195 del 23.09.2015 que recepciona las obras referidas anteriormente.

5.- El presente certificado recibe 2 Lotes Habitacionales (375,02 m2) del saldo de la Etapa 4 del Loteo Santa María del Peñón.

6.- Con el presente certificado se timbran 4 planos de loteo con autorización de enajenar.

7.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se asocia al Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 64 de fecha 20 JUL. 2016

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto -Depto. Urbanismo
Dirección de Obras Municipales
VIVIANA PUELLER FERNANDEZ

VIVIANA PUELLER FERNANDEZ
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: PATRICIO CHAMBRANO YANEZ



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

TESMU N°: 23225

DE FECHA: 17/06/2016

DISTRIBUCION:
-DE STRATARIO (1 PLANO Y 1 CERTIFICADO)
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201614446 (1 PLANO Y 1 CERTIFICADO)
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION URBANISTICA (1 CERTIFICADO)
-ARCHIVO D.O.M. (1 CERTIFICADO)
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO (1 CERTIFICADO)